



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CAMIONES DE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
LICITACIÓN N° 4479-20-LE17**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2117.

DALCAHUE. Diciembre 19 de 2017.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4479-20-LE17 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 01/03/2017, el Decreto Alcaldicio N° 1773 de fecha 25/10/2017 que lo aprueba, el Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 15/03/2017 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorrógesse por una vez, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el día 31 de enero de 2018 el Contrato Suministro de fecha 28/02/2017, correspondiente a la Licitación N° 4479-20-LE17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para la adquisición de contrato de suministro repuestos de camiones, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de licitación para el año 2018

BRUNO ALEJANDRO MIRANDA BARRÍA.

Rut N°

2.- Impútense: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo